

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 28 de junio de 2018, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; la maestra María Betsabé Mejía Reyes, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; el contador Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el maestro Guillermo Neri González, Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, Representante del Titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, todos en su carácter de vocales; el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática y el licenciado Rodrigo Troche Saucedo, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018.

  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.
5. Informe de la publicación del Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del diverso mediante el cual se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

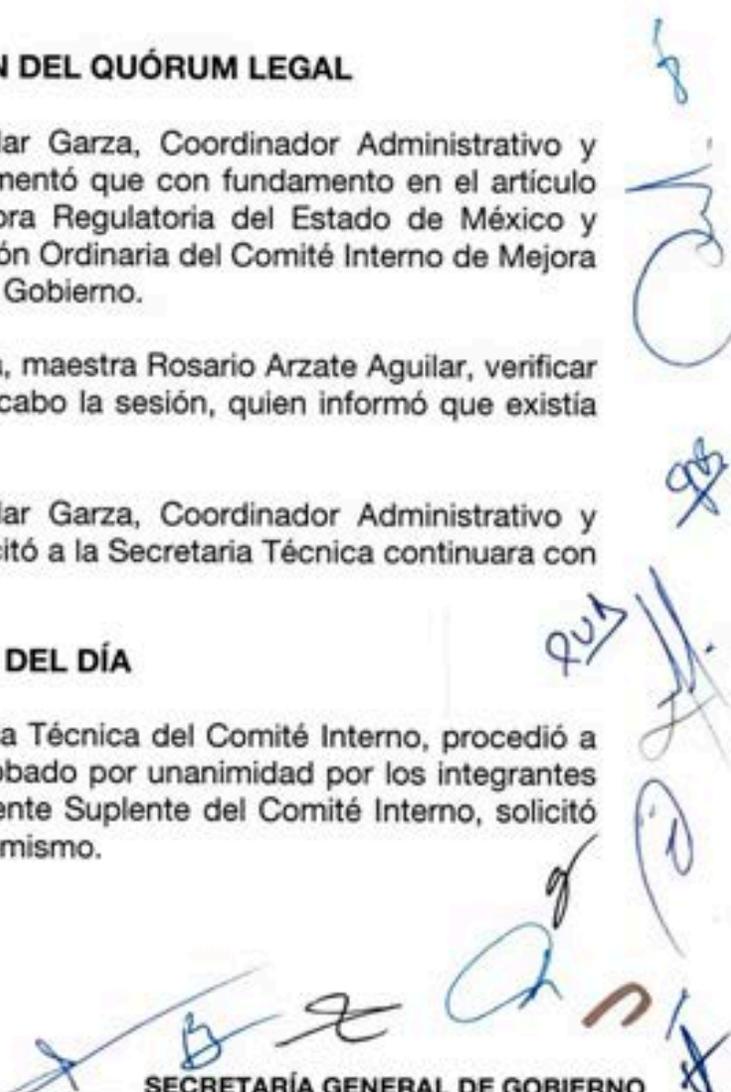
En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se daba inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones del Consejo Estatal de Población, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, mismas que fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

### 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaria Técnica a su cargo recibió, los reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (1), de la Subsecretaría de Desarrollo Político (1), de la Coordinación Administrativa (2), de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (3), del Consejo Estatal de Población (3), de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (1), de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1), de la Coordinación General de Protección Civil (1), y de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2).

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Asimismo, se recibió el informe de avances y evidencias de la acción pendiente de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de esta Secretaría denominada "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" responsabilidad de la Coordinación General de Protección Civil.

En razón de lo anterior, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual 2018 y de la reconducción de la acción pendiente de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En ese sentido, hizo uso de la voz el licenciado Fernando Pérez Ortiz, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal, para informar respecto de la acción denominada "Sistema Estatal de Inscripción al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal", expresando a los asistentes que las pruebas piloto del sistema se llevaron a cabo en coordinación con personal de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal.

En este contexto, mediante oficio SGG/SSDM/023/2018, se realizó la invitación a los presidentes municipales para participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal y se les solicitó registrar su información en el sistema, así como su asistencia a la capacitación.

En ese sentido, señaló que derivado de la operación del sistema se tiene como resultado que 111 municipios hayan registrado su información para participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2018, cumpliendo con los requisitos para su inscripción, señalando que el sistema está concluido y se encuentra en operación; por lo que determinó que la acción programada tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, le correspondió el turno a la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, para informar de la acción denominada "Capacitación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la elaboración de proyectos sociales y productivos", expresando que se publicaron en la plataforma <http://ciudadaniactiva.org/> ocho invitaciones para eventos de capacitación y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil con temas como: Donatarias Autorizadas, Inclusión Social, Misión Emprende y Elaboración de proyectos productivos.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Adicionalmente, se difundió a través de la red social facebook, la infografía, así como las características de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la plataforma <http://ciudadaniactiva.org/> se publicó la convocatoria Ciudadanía Activa en Video, con el objeto de mostrar a la ciudadanía la importancia de las actividades que realiza la sociedad organizada; terminando su participación señalando que la acción referida presenta un avance del 40 por ciento de cumplimiento.

Derivado de lo expuesto por la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México, comentó de la importancia de contar con un Sistema de Registro de Asociaciones de Colonos, similar al de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Desarrollo Político, con el propósito de establecer mecanismos de comunicación que permitan atender las necesidades de gestión social de parte de los colonos de la entidad, a fin de coadyuvar con las dependencias de los tres niveles de gobierno en su seguimiento, y en su caso, coordinar acciones para la resolución de sus demandas.

En ese sentido, solicitó realizar un acercamiento con personal de la Subsecretaría de Desarrollo Político y la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, con la finalidad de analizar la viabilidad para desarrollar el sistema en comento.

Al respecto, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité comentó que de considerarse viable la creación de algún sistema tecnológico que forme parte de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría General de Gobierno, deberán remitirse a la Secretaría Técnica los formatos correspondientes, para la validación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Asimismo, el contador Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población y el maestro Guillermo Neri González, Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, expresaron a la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, su interés para que sean convocados a foros con Organizaciones de la Sociedad Civil con la finalidad de identificar áreas de oportunidad de acuerdo a la naturaleza y objeto de las mismas con las políticas públicas que competen a cada una de las unidades administrativas que representan.

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A continuación, le correspondió el turno a la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, para informar respecto de 2 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", comentando que mediante oficio 202600000-0521/2018 se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de atribuciones generales que llevará a cabo la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico para su revisión y comentarios. La Dirección General de Innovación mediante oficio 20343-0544/2018, remitió los comentarios al proyecto de atribuciones de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, a efecto de considerar las propuestas de modificación formuladas.

6

En tal virtud, la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, mediante oficio 20252A000/023/2018, envió a la Subdirección de Administración de Personal las modificaciones realizadas al proyecto de atribuciones.

En ese sentido, mediante oficio 20343-0870/2018 la Dirección General de Innovación, informó que derivado de la revisión al proyecto de atribuciones consideró factible la incorporación de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico al Reglamento Interior.

Posteriormente, mediante oficio 202600200-0985/2018, la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, solicitó a la Subsecretaría General de Gobierno, el fortalecimiento de las atribuciones de dicha Subsecretaría derivado de la creación de la Unidad de Estrategia Gubernamental e Información Sociopolítica, con la finalidad de que sean sometidas a revisión y dictaminación de la Dirección General de Innovación para la actualización del Reglamento Interior de esta Secretaría.

En razón de lo anterior, la Subsecretaría General de Gobierno, mediante oficio 202100200/674/2018, envió a la Subdirección de Administración de Personal las atribuciones que fortalecerán a la Subsecretaría General de Gobierno, derivado de la creación de la Unidad de Estrategia Gubernamental e Información Sociopolítica para su inclusión en el Reglamento Interior; expresando que tiene un avance del 70 por ciento de cumplimiento de la acción programada.

Con respecto a su segundo proyecto comprometido denominado "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", comentó que la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, mediante oficio 202600200-0570/2018, solicitó a la Dirección General de Innovación el Manual General de Organización, con la finalidad de llevar a cabo la actualización del instrumento administrativo, derivado de la reestructuración organizacional de la Secretaría General de Gobierno.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En atención a lo anterior, la Dirección General de Innovación mediante oficio 20343-0512/2018, remitió el Manual General de Organización con la finalidad de que sea revisado y complementado, lo anterior derivado de las reestructuraciones administrativas.

En ese contexto, mediante oficio 202600200-0985/2018, la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, solicitó a la Subsecretaría General de Gobierno, las funciones de la Unidad de Estrategia Gubernamental e Información Sociopolítica, con la finalidad de que sean sometidas a revisión y dictaminación de la Dirección General de Innovación para su inclusión en el Manual General de Organización de esta Secretaría.

En tal virtud, la Subsecretaría General de Gobierno, mediante oficio 202100200/674/2018, remitió a la Subdirección de Administración de Personal las funciones de la Unidad de Estrategia Gubernamental e Información Sociopolítica para su inclusión en el Manual General de Organización; señalando que a la fecha esta acción presenta un avance del 70 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, tomó la palabra el maestro Guillermo Neri González, Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para referirse a 3 acciones programadas, la primera denominada "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México" informando que mediante oficio 20343-0523/2018 de fecha 23 de marzo de los corrientes signado por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, se remitieron observaciones al Manual General en comento.

En respuesta de lo anterior, en fecha 14 de junio de los corrientes, se remitió el oficio número 202S10004/013/2018, con el Proyecto del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con los comentarios y observaciones realizadas, actualmente se está en espera de la dictaminación correspondiente; considerando que la acción tiene un avance del 60 por ciento de cumplimiento.

A continuación, se refirió a su segunda acción denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México" comentando que mediante oficio 20343-0543-/2018, de fecha 3 de abril de los corrientes, signado por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, se remitieron observaciones al Reglamento Interior.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En ese sentido, en fecha 31 de mayo, se emitió el oficio 2020000/133/2018 a la Dirección General de Innovación, subsanando las observaciones realizadas al Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el fin de que se otorgue el dictamen procedente; expresando que esta acción refleja un 60 por ciento de avance.

Con relación a su tercera acción denominada "Adopción del Buzón Digital Infantil y Adolescente SIOPINNA" informó que en fecha 6 de abril de los corrientes, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el personal del Sistema Estatal de Informática, en la cual se acordó, que el dictamen se supliría por un código, derivado del acuerdo 009/DIC/2017 de la Tercera Sesión de Ordinaria de SIPINNA, y se iniciará con la capacitación al momento del alojamiento, donde el Sistema Estatal de Informática brindó el apoyo técnico necesario.

En tal virtud, mediante oficio 202S10002/009/2018, de fecha 15 de junio de los corrientes, signado por la T.I. Jessica Ivette Mena Plata, Analista de Proyectos del Departamento de Vinculación de SIPINNA, informó que se llevó a cabo la capacitación correspondiente a los integrantes del sistema, así mismo informó del estatus que guarda el buzón en las páginas web de cada integrante, teniendo ya alojado por completo 29 instituciones y dependencias de 42 totales; terminando su participación expresando que la acción presenta un avance del 90 por ciento de cumplimiento.

Posteriormente, le correspondió el turno al contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población para comentar del avance de 3 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Implementación del Sistema de Correspondencia Interno" comentando que en fecha 7 de junio del presente año, se recibió oficio número 20254A000/135/18, signado por el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, comunicando sobre la capacitación del Sistema de Gestión Interna.

En ese sentido, en fecha 16 de mayo se llevó a cabo la capacitación en comento, la cual se impartió al responsable de su operación para que a su vez transmita los conocimientos a los servidores públicos que lo pondrán en práctica, lo anterior con la finalidad de dinamizar el proceso de recepción y seguimiento de la correspondencia en cada una de las áreas administrativas del Consejo Estatal de Población; puntualizó que la acción tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento.

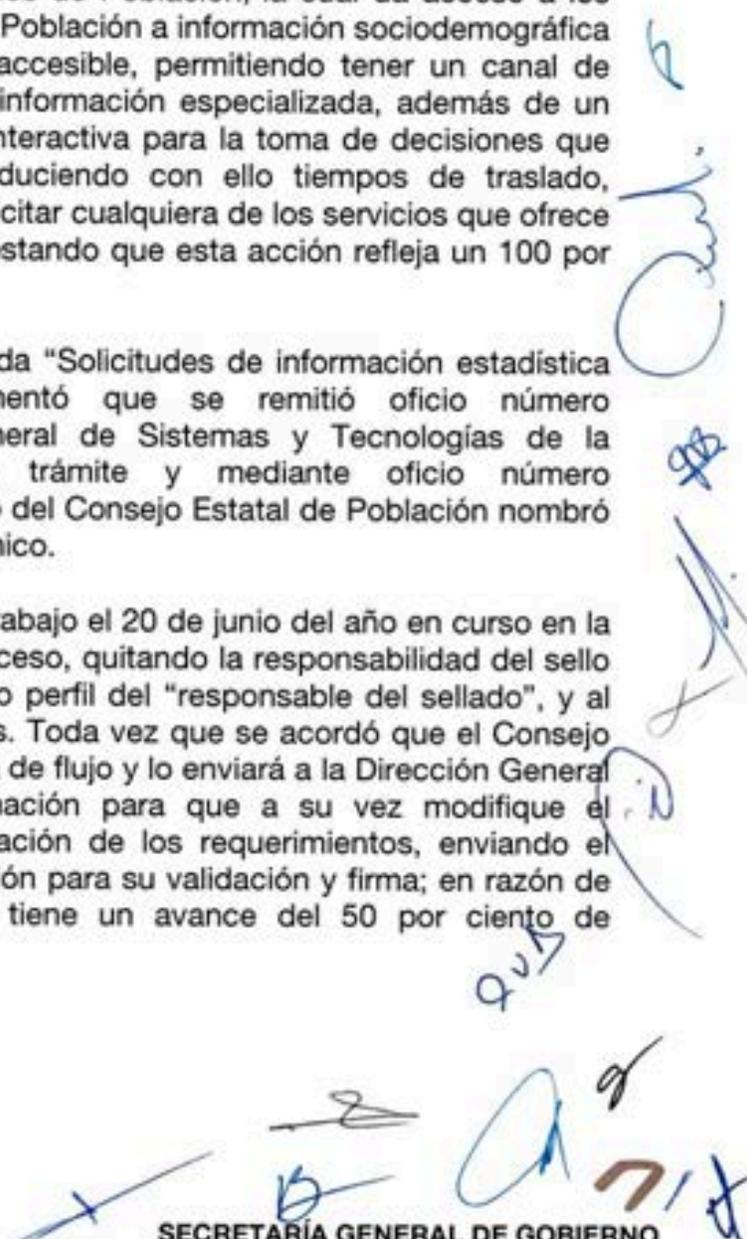
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con respecto a la segunda acción comprometida denominada "Plataforma Web de Información Sociodemográfica para Consejos Municipales de Población" informó que se realizó el planteamiento del proyecto, estableciendo los objetivos, beneficios, factores críticos, lista de riesgos y alcance del proyecto, toda vez que en fecha 6 de marzo de 2018, se realizó una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, en la cual se acordó definir las funciones y reglas del operación de la Plataforma Web, así como el protocolo de documentación.

Actualmente, se ha finalizado el diseño de la interface de usuarios, las pruebas de interface, la Interacción de la información sociodemográfica, las pruebas de la plataforma web y se ha puesto en funcionamiento la plataforma Web de Información Sociodemográfica para Consejos Municipales de Población, la cual da acceso a los integrantes de los Consejos Municipales de Población a información sociodemográfica de cada municipio, catalogada en forma accesible, permitiendo tener un canal de comunicación más estrecho para solicitar información especializada, además de un catálogo de publicaciones de forma más interactiva para la toma de decisiones que les permitirá elaborar sus programas, reduciendo con ello tiempos de traslado, emisión de oficios en papel con el fin de solicitar cualquiera de los servicios que ofrece el COESPO de forma más expedita; manifestando que esta acción refleja un 100 por ciento de avance.

Con relación a la tercera acción denominada "Solicitudes de información estadística básica, técnica y especializada", comentó que se remitió oficio número 202B10001/020/2018 a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información con la presentación del trámite y mediante oficio número 202B10001/180/2018, el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población nombró un responsable del manejo del sello electrónico.

Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo el 20 de junio del año en curso en la cual se planearon las modificaciones al proceso, quitando la responsabilidad del sello al técnico operativo, generándose un nuevo perfil del "responsable del sellado", y al mismo tiempo se definieron sus actividades. Toda vez que se acordó que el Consejo Estatal de Población modificara el diagrama de flujo y lo enviará a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para que a su vez modifique el planteamiento del proyecto y la especificación de los requerimientos, enviando el proyecto final al Consejo Estatal de Población para su validación y firma; en razón de lo expuesto, manifestó que esta acción tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento.

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Acto seguido, tomó la palabra el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para referirse a la acción programada denominada "Adopción del sello y/o firma electrónica en los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas del Sector Gobierno" informando a los presentes que en cumplimiento del acuerdo número SGG/CIMR/01/ORD/2018-1 aprobado en la sesión pasada de este Comité, se llevó a cabo una primera reunión de trabajo con personal de la Coordinación General de Protección Civil y de la Subsecretaría de Desarrollo Político con el propósito de concientizarlos sobre la importancia y beneficios de la adopción del sello y/o firma electrónica.

10

En una segunda reunión, se realizó una presentación al personal de la Coordinación General de Protección Civil por parte de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y el Sistema Estatal de Informática para abundar respecto de las características del sello y/o firma electrónica, adicionalmente se llevó a cabo una reunión de trabajo más con el objeto de revisar y actualizar la información de los Trámites y Servicios de la Coordinación General de Protección Civil.

Como resultado de lo anterior, la Coordinación General de Protección Civil, mediante el oficio número SGG/CGPC/O-4589/2018, remitió el análisis y justificación para la adopción del Sello y/o Firma Electrónica, seleccionando 5 de los 33 Trámites y Servicios que le competen.

Por último, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática con la finalidad de revisar los cuestionarios de Levantamiento de Requerimientos para Firma Electrónica y Diagrama de Flujo de cada uno de los Trámites y Servicios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y la Coordinación General de Protección Civil; terminó su participación informando que esta acción tiene un avance del 40 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, tomó la palabra para referirse a la acción denominada "Lineamientos Internos de las Medidas de Seguridad Administrativas, Físicas y Técnicas respecto de la Protección de las Bases de Datos Personales registradas por las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno" comentando que se integró el documento en el cual se incorporaron las Disposiciones Generales; medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales, tanto medidas Físicas como Automatizadas, el procedimiento para acceder a los Sistemas de Datos Personales, divulgaciones de incidencias de los mismos, así como el procedimiento para la baja o en su caso la eliminación de los Sistemas de Datos Personales.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Además, informó que este ordenamiento normativo se someterá a la consideración del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, para su análisis, revisión y en su caso la aprobación; manifestando que esta acción cuenta con un 40 por ciento de avance.

En seguida, le tocó el turno a la maestra María Betsabé Mejía Reyes, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a la acción denominada "Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil" comentando que se continúan integrando las observaciones al documento, y a su vez se está dando sustento jurídico a los actos administrativos que esta Coordinación General emite en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el hecho de que se propone retomar el Dictamen de Protección Civil, el cual fue sustituido por la Evaluación Técnica de Protección Civil para efecto de integral el Dictamen Único de Factibilidad.

De igual manera al ser un tema de carácter técnico, se están realizando adecuaciones a la Norma Técnica NTPC-001-CGPC-2016, que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de los Programas Internos y Específicos de Protección Civil, tomando en cuenta las aportaciones que dentro del primer año de entrar en vigor los usuarios del servicio han considerado replantear; señalando que la acción mencionada presenta un avance del 60 por ciento de cumplimiento.

Con respecto a la reconducción pendiente de cumplimiento denominada "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" la maestra María Betsabé Mejía Reyes, comentó que mediante oficio número SJDH/SP/0560/2018, de fecha 19 de abril de 2018 la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, remitió observaciones a la Norma Técnica para ser consideradas y continuar con el trámite correspondiente. En atención de las mismas, mediante oficio número SGG/CGPC/O-4701-2018, de fecha 16 de mayo de 2018, se remitió a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la Norma Técnica de Protección Civil con las observaciones solventadas.

Adicionalmente, derivado del oficio número SGG/CGPC/O-3036/2018, de fecha 13 de marzo de 2018 que se remitió a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, a través del cual se les hizo llegar el Estudio de Impacto Regulatorio, la Dirección General en comento, mediante oficio 233E1A000/RESOL-042-2018 del 06 de abril de 2018, comunicó a la unidad administrativa responsable sobre el Resolutivo Parcial de la Norma Técnica emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En tal virtud, mediante oficio número SGG/CGPC/O-3986/2018, de fecha 11 de abril, se envió a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación el formato de Estudio de Impacto Regulatorio con las observaciones solventadas.

En ese orden de ideas, comentó que mediante oficio número 20251A000/0123/2018 de fecha 26 de abril de 2018, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, informó a esa unidad administrativa respecto de la viabilidad del Estudio de Impacto Regulatorio de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018, a través del Resolutivo Ordinario número 233E1A000/RESOL-053-2018 emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Finalmente, comentó que mediante oficio número SJDH/SP/0747/2018, de fecha 11 de junio de 2018, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos validó el proyecto de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018; finalizando su intervención mencionando que la acción tiene un avance del 95 por ciento.

De la misma forma, el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Suplente del Procurador del Colono del Estado de México, tomó la palabra para referirse a 2 acciones comprometidas, la primera de ellas denominada "Sistema de Control de Gestión Interno" comentando que mediante oficio número 0001/2018 de fecha 11 de junio del 2018, se hizo del conocimiento del personal de la Procuraduría sobre la capacitación del manejo para la operación del Sistema de Control de Gestión. Señaló que entrará en operación a partir del 1 de julio del año en curso, una vez realizadas las pruebas técnicas necesarias; reportando que esta acción tiene un avance del 90 por ciento de cumplimiento.

Por último, con relación a su segunda acción denominada "Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México" informó que se han desarrollado los avances de los procesos de forma secuencial de las principales actividades y funciones que tiene la Procuraduría del Colono del Estado de México, identificando las acciones y tareas que deben seguir los servidores públicos para llevar a cabo sus funciones, determinando los tiempos que se invierten en cada uno de los procesos, así como los recursos materiales, tecnológicos y financieros utilizados, con el objeto de establecer en las diferentes áreas administrativas de la procuraduría, métodos de trabajo más eficientes y eficaces.

En ese sentido, en fecha 25 de junio del año en curso, el organismo envió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, los avances de los manuales de procedimientos de las unidades administrativas de la PROCOEM para su revisión y observaciones correspondientes; por lo cual consideró que esta acción cuenta con un avance del 60 por ciento de cumplimiento.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Una vez, habiendo concluido todas las intervenciones, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo expresaran levantando la mano; al no haber comentarios, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 y la reconducción pendiente de cumplimiento del año 2017, lo manifestaran levantando la mano.

13

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2018-1.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno, así como la reconducción pendiente de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

#### **5. INFORME DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DEL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó a los integrantes del Comité que como se informó en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017, el 13 de septiembre de 2017, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto número 244 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, por el que se reformaron diversas disposiciones, entre las cuales se encuentra la adición de la fracción XXI Bis del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México que modifica las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, otorgándole facultades relativas a intervenir y coordinarse con las autoridades federales, en términos de las leyes en materia de cultos religiosos.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En ese contexto, se comentó de la importancia de adecuar el Acuerdo de creación del Comité, el cual tiene como objetivo fundamental actualizar la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria con la nueva estructura orgánica de la Secretaría General de Gobierno, es decir, sin la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y adicionando como vocal a la Unidad de Asuntos Religiosos.

14

En tal virtud, manifestó a los presentes que el 4 de abril de los corrientes, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo en comento.

Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, dio la bienvenida como integrante de este Órgano Colegiado al representante de la Unidad de Asuntos Religiosos, licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, así mismo solicito a la maestra Rosario Arzate Aguilar continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

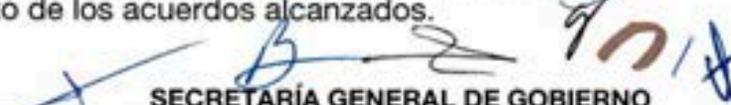
## 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de las sesiones pasadas.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/03/ORD/2016-1**, mediante el cual se aprobó la integración de la acción "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" de la Coordinación General de Protección Civil para ser incluida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno.

En seguimiento del mismo, comentó que por estar aún pendiente la publicación de los "Lineamientos Técnicos para la Elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" de la Coordinación General de Protección Civil, este Acuerdo se encuentra en "Proceso de Cumplimiento".

Posteriormente referente al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2018-1**, mediante el cual, se aprobó que el titular de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, el maestro Pedro Pallares Jiménez, convocara a una mesa de trabajo con personal de las áreas administrativas involucradas en otorgar los trámites y servicios del sector, así como con la presencia de un representante del Órgano de Control Interno de esta dependencia y otro de la Secretaría Técnica de este Comité y con el propósito de concientizar a los responsables de los mismos de las ventajas y beneficios del sello y/o firma electrónica, y a su vez, revalorar en cada caso particular del por qué se llegó a la conclusión de no implementar dicha herramienta digital; asimismo, se instruyó a la maestra Rosario Arzate Aguilar informar al respecto en la próxima sesión ordinaria del Comité, respecto de los acuerdos alcanzados.

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Mencionó que el seguimiento de este acuerdo se informó en el punto número 4 de la Sesión con la información vertida por el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, relacionada con la acción comprometida denominada "Adopción del sello y/o firma electrónica en los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas del Sector Gobierno", por lo cual este Acuerdo se encuentra como "Cumplido".

15

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2018-2**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno, las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los términos expuestos, las Exenciones del Estudio de Impacto Regulatorio denominadas "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno" y "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno" de la Coordinación Administrativa, así como el Estudio de Impacto Regulatorio denominado "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" de la Coordinación General de Protección Civil; asimismo, y se instruyó a la maestra Rosario Arzate Aguilar turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

La maestra Rosario Arzate Aguilar, informó que mediante oficio número 20251A000/096/2018 de fecha 6 de abril de los corrientes, la Secretaría Técnica, remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los formatos originales de los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno, así como las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2017.

Además, mediante oficio número 20251A000/083/2018 de fecha 23 de marzo del presente año, remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el formato del Estudio de Impacto Regulatorio Ordinario de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018 debidamente validada para su dictaminación, el cual mediante oficio número 233E1A000/RESOL-042/2018 de fecha 6 de abril la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió un "Resolutivo Parcial" de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018, otorgando un tiempo perentorio para solventar las recomendaciones presentadas con el fin de estar en la posibilidad de emitir un dictamen Final o en su caso, modificar el proyecto de regulación.

En tal virtud, expresó que se solventaron las observaciones planteadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y mediante oficio número 20251A000/115/2018 de fecha 17 de abril de los corrientes, se remitió el Formato del Estudio de Impacto Regulatorio Ordinario de la Norma Técnica en comentario, debidamente firmado por el Secretario General de Gobierno, el titular de la unidad administrativa responsable, el Director de Control y Seguimiento de la Gestión y la Secretaria Técnica del Comité para su dictaminación correspondiente.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En ese sentido, mediante oficio número 233E1A000/RESOL-053/2018 de fecha 20 de abril de los corrientes, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el "Resolutivo Ordinario" de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018.

Sin embargo, aclaró que derivado de las solicitudes posteriores a las dictaminaciones favorables realizadas por la Dirección General de Innovación, respecto de la incorporación de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico al proyecto del Reglamento Interior, así como de la reestructuración organizacional que tuvo la Secretaría General de Gobierno, las Exenciones del Estudio de Impacto Regulatorio correspondientes a la Coordinación Administrativa, se enviarán a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria hasta que los ordenamientos normativos citados estén actualizados y sea ratificada su dictaminación por parte de la Dirección General de Innovación.

En ese sentido, comentó que este Acuerdo se encuentra "En proceso de cumplimiento".

En cuanto a los Acuerdos número **SGG/CIMR/03/ORD/2017-2** y **SGG/CIMR/04/ORD/2017-3** mediante el cual, se instruyó a la maestra Rosario Arzate Aguilar, elaborar el Proyecto del Acuerdo Modificadorio del artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se Establecen los Lineamientos para su operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno y darle seguimiento hasta su publicación procedente con el objeto de actualizar a los integrantes de este Órgano Colegiado.

Con relación a estos Acuerdos, la maestra Rosario Arzate Aguilar, comentó que se desahogaron en el punto número 5 de esta Sesión en donde se informó que el ordenamiento normativo en comento fue publicado en fecha 4 de abril de los corrientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por lo tanto estos 2 Acuerdos se encuentran como "Cumplidos".

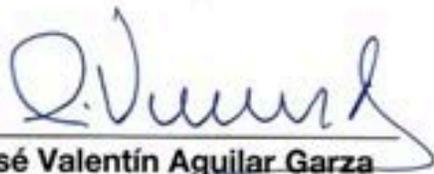
## 7. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haberlos, agradeció a todos su empeño y disposición en esta materia, dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 12:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**



**José Valentín Aguilar Garza  
Coordinador Administrativo**

**Secretaria Técnica**



**M. en D. Rosario Arzate Aguilar  
Directora General de Información  
Planeación y Evaluación**

17

**Vocal  
Suplente**



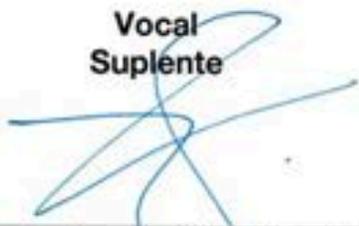
**Lic. Juan Carlos Rivera Salazar  
Suplente del Subsecretario General de  
Gobierno**

**Vocal  
Suplente**



**Lic. Fernando Pérez Ortiz  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Municipal**

**Vocal  
Suplente**



**Lic. María Ivonne Villa Hernández  
Suplente del Coordinador Administrativo**

**Vocal  
Suplente**



**Mtro. Guillermo Neri González  
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del  
Sistema de Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes del  
Estado de México**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Vocal  
Suplente**



**Lic. Belén Gutiérrez Pedraza**  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Político

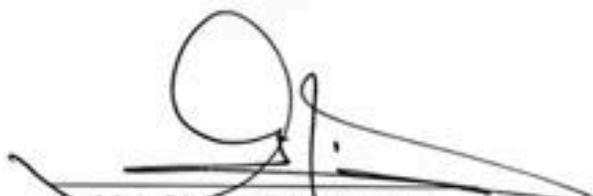
**Vocal**



**Mtro. Pedro Pallares Jiménez**  
Director General de Sistemas y  
Tecnologías de la Información

18

**Vocal**



**Lic. Glória Carillo Díaz**  
Contralora Interna

**Vocal  
Suplente**



**Mtra. María Betsabé Mejía Reyes**  
Suplente del Coordinador General  
de Protección Civil

**Vocal**



**C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero**  
Secretario Técnico del Consejo  
Estatad de Población

**Vocal  
Suplente**

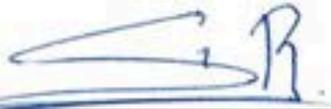


**Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama**  
Suplente del Jefe de la Unidad de  
Asuntos Religiosos

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Integrante**



**Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez**  
Suplente de la Directora General del  
Sistema Estatal de Informática de la  
Secretaría de Finanzas

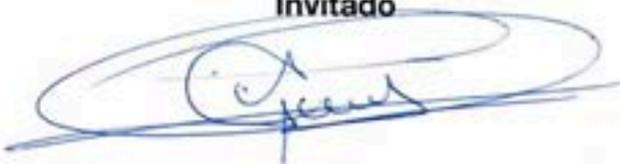
**Integrante**



**Lic. Rodrigo Troche Saucedo**  
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión  
Estatal de Mejora Regulatoria

19

**Invitado**



**C. Felipe Castañeda Ramírez**  
Suplente del Procurador del Colono  
del Estado de México

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**